

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por doña Manuela Salvadores Ruiz, propietaria de la «Granja Corrales», la devolución de la garantía definitiva que constituyó para responder del contrato correspondiente al suministro de leche durante el año 1962 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones contra la devolución interesada; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—54-353)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Teniendo que proceder a la exhumación reglamentaria de cadáveres inhumados durante el año 1953, en sepulturas y nichos temporales, en los Cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena y Civil, así como en los de Canillas, Carabanchel y Fuencarral, se pone en conocimiento del público que las reclamaciones y pago de derechos de reinhumación y traslado a otras sepulturas se llevará a efecto en la siguiente forma:

Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena y Civil

Del 22 de noviembre al 22 de diciembre de 1963, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, incluso domingos y festivos, en la Oficina Central de Cementerios, plaza de la Villa, 4, Casa de Cisneros.

Cementerios municipales de Canillas, Carabanchel y Fuencarral

Del 9 al 31 de enero de 1964, con excepción de domingos y festivos, en la Oficina y horario que anteriormente se indica.

Se advierte que el que no verifique la petición dentro del plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna.

Las renovaciones o perpetuidades de nichos o sepulturas temporales, superiores a tercera clase, de todos los Cementerios municipales, con vencimiento en

1963, deberán quedar efectuadas antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54-352)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación. — Construcciones-Obras

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, iniciado el expediente para la devolución de la fianza definitiva constituida por don Tomás Baselga Escudero, para responder de la ejecución de las obras de adaptación de Portadoras 1.ª fase en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, cuantas personas u Organismos tengan que formular reclamación contra dicho industrial por deuda de jornales, salarios, cuotas de seguridad social o impuestos estatales, pueden dirigirse a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Sección de Construcciones, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ya que transcurrido dicho plazo se procederá a la devolución de la fianza expresada, de conformidad con cuanto establece el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director general, Manuel González. (G. C.—5-311) (O.—54-347)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial Régimen de Cooperación para la construcción de la Vía Eje del Sector de Valdezarza; Polígono delimitado al Norte, por el canalillo, hasta la vereda de Ganapanes; al Este, línea casi paralela a la calle Ofelia Nieto hasta el vértice de

medianerías de las edificaciones existentes en dicha calle, línea quebrada que sigue medianerías con terrenos de la Obra Sindical del Hogar, atraviesa la calle de Sánchez Preciados y corre por detrás de las Escuelas Bosque, a 20 m. de su camino de servicios hasta Francos Rodríguez; al Sur, por esta calle y medianerías del Cuartel de la Policía Armada y del Colegio de la Paloma hasta la avenida de Nueva Zelanda, que cierra el Polígono por el Oeste hasta su encuentro con el canalillo.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5-276) (O.—2-181)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. — Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Reparación de la calle principal en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos veintiocho pesetas con ochenta y un céntimos (2.494.928,81 pesetas), incluidos los beneficios de contratas, nueve por 100 de beneficio industrial, dos y medios por ciento de administración y cero cinco por ciento de conservación durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es por la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (49.898,57 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos y media de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día cinco de diciembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(A.—33-608)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. — Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Amueblamiento Vestuario y Botiquín en el Parque Central de Transmisiones de Getafe», por un importe de cuatrocientos dos mil quinientas setenta y cuatro pesetas (402.574 pesetas). El importe de la fianza provisional es por la cantidad de ocho mil cincuenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (8.051,48 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos y media de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día cinco de diciembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(A.—33-607)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y, a sus efectos, en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que a partir del 25 de noviembre de 1963 darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente, en la provincia de Madrid:

Nombre: «San Francisco».—Número: 2.266.—Término: El Vellón.—Petitionario: Enrique Ortega González y otro.

Nombre: «La Espléndida».—Número: 2.267.—Término: Colmenar Viejo.—Petitionario: Teodora Pascual Recuero.

Nombre: «Ampliación de la Milagrosa».—Número: 2.268.—Término: Guadalix de la Sierra.—Petitionario: Luis Benavides González y otro.

Nombre: «Lolita».—Número: 2.270.—Término: Colmenar Viejo.—Petitionario: Raimundo Sanchidrián Martín.

Nombre: «Confianza».—Número: 2.271.—Término: Pedrezuela y El Vellón.—Petitionario: Teodora Pascual Recuero.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería

vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
(G. C.—5.267)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y, a sus efectos, en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 28 de noviembre de 1963 darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente, en la provincia de Madrid:

Nombre: «Almanaque». — Número: 2.258.—Término: Torres de la Alameda.—Peticionario: Don Julio Rodríguez Gómez.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
(G. C.—5.272)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 273.038 de entrada y 109.606 de registro, correspondiente al depósito constituido por Juan Sánchez de Ron y Lidón y para garantía de Pedro Sánchez de Ron y Lozano, para garantizar el cargo de Maestro Estampador en la Dirección de Navegación, Capital, 7.500 pesetas. (E.—4.102/1963.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(G. C.—5.273)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de utillaje y herramientas para el Taller Mecánico, por un presupuesto total máximo de doscientas cinco mil pesetas (205.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución, y en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución, durante quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará a las diecisiete horas del

día siguiente de vencer el plazo antes citado.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.

(G. C.—5.265 bis) (O.—54.331)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Carretero Algora, María Luisa Santana Martínez, Margarita Martínez Orozco, María del Carmen Ramírez Covaleta y Ana Victoria Peña Vera, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.
(G. 2.079)

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento:

Admitidos

Félix García Rodrigo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que hago público para general conocimiento.

Santa María de la Alameda, 9 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.245) (O.—54.305)

LOZOYUELA

En el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil-voz pública vacante en este Ayuntamiento han sido admitidas las solicitudes presentadas por los señores siguientes:

Don Melchor Hernanz García.

Don Bernardino Sanz Ramírez.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º, 1.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público para general conocimiento.

Lozoyuela, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.336) (O.—54.364)

CENICIENTOS

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales de Almotacenia y Repeso, Puestos públicos y en ambulancia durante el próximo año 1964, bajo el tipo de tasación de ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas), se expone al público por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones; y resueltas que sean, o de no presentarse ninguna, tendrá lugar la subasta transcurrido el término de veinte días hábiles siguientes, pudiendo presentarse las plicas desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del último día, cuya apertura tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil en que terminen los veintiocho días mencionados. La garantía provisional será del 3 por 100 del tipo de la misma, y la definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

De no tener efecto la primera subasta se celebrará la segunda al transcurso de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que se celebre la primera.

Cenicientos, 4 de noviembre de 1963. El Alcalde, Eustaquio Zurdo Vedia.
(G. C.—5.291) (O.—54.322)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «R. E. D. C. A. R. S. L.», representada por el Procurador señor Arche, contra don José García Zúñiga, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales y costas, se saca nuevamente por primera vez en pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes muebles, embargados al deudor:

Una motocicleta, marca «Bultaco», modelo 125, matrícula de Madrid, número 308.174.

Para cuya subasta se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día once de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana; haciéndose constar:

Que la motocicleta sale nuevamente por primera vez, en pública subasta, por el tipo de nueve mil pesetas (9.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores que deseen tomar parte en la misma el diez por ciento del referido tipo.

Encontrándose la citada motocicleta en el domicilio del depositario don Javier Villanueva Porlier, de esta capital, calle Donoso Cortés, ochenta y cuatro, piso tercero, donde podrá ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.598)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «La Constancia», Compañía Anónima de Seguros, contra don Abel Portela Villanueva, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que han sido objeto de tasación por el perito señor Semperé y obran depositados en poder de don Hipólito Rivero Gil, en la casa número treinta y uno del paseo de la Chopera, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cinco mil ochocientos cincuenta pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.589)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Pedro Escalona Jurado, en nombre y representación de «R. Oyarzun y Compañía, S. A.», contra don Manuel López Borja, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera pública y judicial subasta los bienes muebles y derechos de traspaso embargados como de la propiedad de dicho demandado, tasados pericialmente los primeros en treinta y siete mil ochocientas pesetas y doscientas mil los derechos aludidos, señalándose para ella el día cinco del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero, y los bienes muebles se encuentran en poder del ejecutado, calle, digo, Guadarrama, de esta provincia.

Cuarta

Que con referencia a los derechos de traspaso, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arruandamientos Urbanos, el adquirente viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo al negocio de la misma clase que el que viene ejerciéndose, así como que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurran los treinta días que señala el artículo treinta y cinco de dicha Ley, con el fin de que el propietario del inmueble pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Bienes que se subastan

Seis mesas cuadradas de madera y veinticuatro sillas, todo color claro. Tasadas en dos mil ochocientas pesetas.

Un automóvil, marca «Seat 600», turismo, matrícula M.-193.193, número de bastidor 100.106, de 6 HP. Tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local destinado a bar, denominado «Bar Piquito», situado en la planta baja de una casa sita en el pueblo de Guadarrama, en la carretera general de La Coruña. Tasados en doscientas mil pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35.596)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Antonio Palma Fernández, representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Julio Cano García, vecino de Ocaña y con domicilio en su calle de Mártires, número quince, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día siete de diciembre próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta del ca-

ción embargado a dicho ejecutado, marca «Pegaso», matrícula M.-221.234.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas veinticinco mil pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder del propio ejecutado, pudiendo ser examinado por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-595)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «Antinea, S. A.», representado por el Procurador señor Murga, contra don Angel Fernández Barredo, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día treinta de los corrientes y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Un comedor, compuesto de: mesa para doce cubiertos, con doce sillas tapizadas en plástico color verde; vitrina y aparador con luna; todo haciendo juego y en estado de seminuevo.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doce mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del aludido tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la calle de Ricardo Ortiz, número veintidós, pudiendo ser examinado por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-591)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Manuel Varela Pardo, contra don Antonio Anón del Moral, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de quinientos mil pesetas, en que ha sido tasado, un camión, marca «Reo», matrícula BI-17-520, que se encuentra deteriorado y depositado en un solar sito en el Cami-

no Alto de San Isidro —Tejar de Cubero—, al lado de la Sacramental de Santa María.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—33-594)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Fray Justo Pérez de Urbel, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José Tejera Flández, representado por el Procurador señor Reina Guerra, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

«En Arévalo.—Casa, en la calle de Entrecastillos, número cuatro, manzana número veinticinco; consta de tres pisos, seis metros y medio de fachada y once metros y veinticinco centímetros de fondo, constando de varias habitaciones y dependencias, y linda: frente o Norte, la calle dicha; derecha, entrando, al Oeste, casa de herederos de Mateo Rogero; izquierda o Este, casa de Emilio García Vara, y espalda o Sur, la plaza del Arrabal. Inscrita al libro sesenta y cuatro, folio veintinueve, finca número dos mil doscientos uno, inscripción veinticuatro y otras, del Registro de la Propiedad de Arévalo.»

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, en que se ha tasado la expresada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de la expresada finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y el rematante deberá conformarse con ellos, sin tener lugar a reclamar ningunos otros. Las cargas anteriores y gravámenes, también anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, para que, con veinte días hábiles de

antelación al señalado para la subasta, se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—33-593)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, señalado con el número trescientos treinta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, tramita autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre de «Grife & Escoda, S. L.», contra don Cándido Sánchez Romero, en los cuales se acordó la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados que luego se describirán, y que obran depositados en poder del propio demandado:

Tres mesas de estructura de tubo de hierro, con tapa de railete, dos cuadradas y una redonda.

Doce sillas de madera, en mal estado de pintura.

Una cafetera exprés, marca «Faema», de dos portas, en buen estado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del corriente mes de noviembre, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de trece mil doscientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—33-592)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número trescientos sesenta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, juicio ejecutivo a instancia de don José Torres Carpintero y otro, contra don Gregorio González Fernández, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un camión, marca «Reo», matrícula Segovia, núm. 2.836, de 90 HP, motor «Barreiros L 6», por el tipo de doce mil pesetas.

Una casa, situada en Olmeda de la Cebolla y su calle Real, en la que figura con el número diez y no con el veintidós de la plaza Pública, como por error material en los títulos antiguos se viene asignando, no apareciendo de los mismos la medida superficial que ocupa; consta de varias habitaciones y dependencias, y linda: por la derecha, entrando, otra casa, del señor Marqués de Prado Alegre, o sea don Tomás Núñez de Baeza; izquierda, la de Julián Motarilla, antes de Venancio Fernández, y espalda o testero, la plaza, pero de ningún modo con la citada calle Real. Por el tipo de subasta de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares, simultáneamente, el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicando los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente,

sobre la mesa del Juzgado, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento de los dichos tipos de subasta, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Servirán de tipos para la subasta los anteriormente dichos, resultantes de deducir el veinticinco por ciento de las sumas en que fueron valorados y que sirvieron para la primera.

Cuarta

Como quiera que tal subasta lo será simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, quedará suspendida la aprobación del remate hasta que se conozca cuál sea el mejor postor.

Quinta

Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por a quienes interese, así como la certificación de cargas, entendiéndose que los rematantes aceptan las anteriores, si las hubiere, y sin que el precio del remate se aplique a su extinción, debiendo quedar subsistentes las anteriores y preferentes.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-597)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número veinticinco, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Juan Giralt Esteva, sobre reclamación de setecientos cincuenta mil pesetas de principal, intereses legales y costas, por proveído de esta fecha se ha acordado citar de remate a referido demandado por medio del presente edicto, ya que se ignora el actual paradero del mismo, a fin de que dentro del plazo de nueve días comparezca en forma en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniera; haciéndose constar que en tales autos se han embargado, como de la propiedad de dicho demandado, las acciones que tiene depositadas en los Bancos Guipuzcuano y Español de Crédito, de esta capital, de las Sociedades «Porcelanas Giralt, S. A.», y Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, respectivamente, a la disposición de este Juzgado, y en cuanto sea suficiente a cubrir las sumas que se reclaman.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-601)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número siete, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado municipal, y bajo el número 185, de 1963, se tramitan autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de esta capital, y de sus asociadas doña Belén, doña María Cristina, don Ramón y don Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, contra don Ramón Ortiz de Rivero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana enclavada en esta capital, en cuyo procedimiento se dictó sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva que son del tenor literal siguientes:

Sentencia

Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto de este Juzgado número siete los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don

Enrique Ruano del Campo, y continuado después por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, ambos Apoderados de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, actuando ésta en nombre de sus asociados doña Belén, doña María Cristina, don Ramón y don Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, patrocinados por el Letrado don Manuel Dema Samperio, sobre resolución de contrato de inquilinato por cuantía de tres mil seiscientos pesetas; y...—Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación y pertinentes...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana en nombre de sus asociados doña Belén, doña María Cristina, don Ramón y don Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, representados por los Procuradores don Enrique Ruano del Campo, primero, y ahora por el también Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra don Ramón Ortiz de Rivero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso tercero izquierda de la casa número cuatro de la calle de Almagro, de esta capital, y condeno al expresado demandado a que lo desaloje y deje a la libre disposición de los actores, dentro del plazo legal que corresponda, bajo apercibimiento de ser lanzado del mismo judicialmente y a su costa, con expresa imposición a dicho demandado de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González. (Rubricado.)—La sentencia se publicó en su fecha.

Lo relacionado es cierto, y para que la sentencia preinserta sirva de notificación en forma al demandado don Ramón Ortiz de Rivero, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.567)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el expediente gubernativo seguido en este Juzgado bajo el número doscientos setenta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete, contra don Andrés Emo del Seijo, por impago de una multa de 262,50 pesetas, se sacan de nuevo a subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación que sirvió de tipo para la primera, los siguientes bienes:

Un tresillo tapizado en pana roja en buen estado de conservación, tasado en mil quinientas pesetas.

Una lámpara de luz metálica de 1,50 metros de altura aproximadamente, tasada en seiscientos pesetas.

Asimismo se acuerda sacar en subasta, por primera vez, un televisor, marca «Marconi», de 23 pulgadas, sin número visible de fabricación y en perfecto funcionamiento, el cual fué tasado en nueve mil pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número quince, sito en el paseo del Prado, número treinta, el día veinte de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana y diez y quince minutos respectivamente, fijándose como tipo para esta primera subasta la cantidad de nueve mil pesetas, y para la segunda dos mil cien pesetas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán observar lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos ochenta y ocho, mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil y demás concordantes; encontrándose los bienes objeto de subasta en el domicilio del apremiado, calle de Padilla, número doce, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—25.062)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 408, de 1962, instados por doña Angeles Jiménez García, contra don Emilio San José Bravo e ignorados herederos de doña Juana Bravo Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de doña Angeles Jiménez García, mayor de edad, casada, asistida y con licencia de su esposo don Luis González Angulo, vecina de Barajas (Madrid), con domicilio en la calle de Orión, núm. 14, representada y defendida por el Letrado don José Antonio Blasco Figueroa; contra don Emilio San José Bravo, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, y con domicilio en la calle del General Kikpatrik, núm. 14, defendido por el Letrado don Alfonso Pérez Martínez, litigando ambas partes en concepto de pobre; y contra los ignorados herederos de doña Juana Bravo Ruiz, sobre reclamación de diez mil pesetas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por doña Angeles Jiménez García, representada por el Letrado don José Antonio Blasco Figueroa, debo condenar y condeno al demandado don Emilio San José Bravo a que, una vez sea firme esta sentencia, abone a la demandante la cantidad de diez mil pesetas y las costas causadas en el procedimiento; y a los herederos de doña Juana Bravo Ruiz a que abonen dichas sumas a la actora, si éstas no fueran pagadas por el señor San José.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña Juana Bravo Ruiz, será publicada en la forma prevenida por la Ley, insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado y sellado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Juana Bravo Ruiz, por conducto del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.147)

(C.—25.033)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal civil de desahucio por falta de pago de alquileres, con el número trescientos dieciocho, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Federico Bravo, en nombre y representación de don Fernando López Méndez, en contra de don Wolfgang Noack, del local comercial sito en el paseo de la Dirección, número uno; en cuyos autos, y en el acto de la diligencia de lanzamiento y para el pago de costas, se embargaron los siguientes bienes:

Doce cajas de televisión.—Un banco de carpintero.—Una pistola para pintura al duco.—Diferentes piezas de aparatos de televisión, sin que pueda concretarse cantidad y calidad.—Nueve cajas de televisión.—Diferentes marcos y molduras para cajas de televisión.—Siete tubos fluorescentes.—Cinco gatos de carpintero.—Treinta y dos cajas de televisión.—Una pulidora de mano de manga, con motor eléctrico acoplado, marca «Siemens».—Una máquina tupí, marca «Luifer», con motor eléctrico

acoplado, marca «Viter», de 1/4 de HP, número 20.955, con pie de madera.—Cuatro apartos fluorescentes (pantallas).—Un velomotor, marca «Peugeot», de 49 centímetros cúbicos, en mal estado y, al parecer, sin funcionar, sin que pueda verse el número de motor.

Tasados todos ellos pericialmente en la suma de trece mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su tasación, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los expresados bienes se encuentran en poder del propio demandante don Fernando López Méndez, con domicilio en el paseo de la Dirección, número uno, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que para la celebración de dicho acto se ha señalado el día veintisiete de noviembre, a las trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.590)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número quinientos ochenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Emiliano Jorge Rueda, contra don José Martínez Ruiz, en ignorado paradero, se ha acordado por medio del presente apercibir a dicho demandado para que en el término de ocho días deje a la libre disposición del actor el cuarto primero centro de la calle de Carlos Martínez Alvarez, número cincuenta y ocho, con apercibimiento, igualmente, de lanzamiento.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.579)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de juicio de desahucio que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos doce, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Fulgencio Sierra Sierra, contra doña Dolores Peralta, como sucesora de los derechos arrendaticios de su difunto padre, don Eulogio Peralta Santos, en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco, de Madrid, habiendo visto los presentes autos, seguidos en este Juzgado a instancia de don Fulgencio Sierra Sierra, contra doña Dolores Peralta, sobre desahucio por falta de pago; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Fulgencio Sierra Sierra contra doña Dolores Peralta, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, relativo al bajo número siete de la calle Puerto Alto, cincuenta y siete; y, en consecuencia, debo condenar y condeno al referido demandado a que luego que sea firme la presente resolución deje libre y a disposición del actor el cuarto referido en término de ocho días, con expresa imposi-

ción de costas al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Dolores Peralta expido el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.610)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 525, de 1963, por lesiones.—Philippe Louis Norbert, domiciliado últimamente en Bélgica, comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.704)

JUZGADO NUMERO 22

Julían Jiménez Barroso, de dieciocho años, soltero, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 21 de noviembre y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 282, de 1963, que se sigue en este Juzgado por lesiones.

(G. C.—4.991)

(B.—8.674)

Teófila Blázquez Hidalgo, mayor de edad, soltera, sirvienta, vecina que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 21 de noviembre y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas núm. 358, de 1963, que se sigue en este Juzgado por lesiones.

(G. C.—4.992)

(B.—8.675)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 548, de 1963, por daños, contra Luis Santamaría López, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciante perjudicado Luis Mayoly, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de noviembre y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.680)

Notaría de D. Francisco Rodríguez Perea

SUBASTA PUBLICA

Venta de piso segundo exterior de la casa número 6 de la calle de la Anunciación (colonia del Niño Jesús), en subasta pública notarial por pliegos cerrados, el día 20 de diciembre de 1963, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Francisco Rodríguez Perea, Joaquín García Morato, 115. Ver pliego de condiciones en dicha Notaría.

(G. C.—5.335)

(O.—54.366)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 273 38 36